



RESOLUCION N° 68/2003 ✓

VISTO

El asesoramiento prestado por el Centro de Transferencia del Grupo de Atmósfera a la Agencia Córdoba Ciencia, dentro del marco del Proyecto Cine Satelital,

CONSIDERANDO

Que como parte de la tarea a realizar por esta Facultad, los Dres. Guillermo Aguirre Varela y Eldo Edgardo Avila y el Lic. Omar Pedro Evequoz han desarrollado propuestas de proyección laser y diseñado un equipo deflector;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. 471/95;

Que se cuenta con recursos provenientes de la Agencia Córdoba Ciencia para atender la erogación de que se trata;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago a los agentes y por las sumas que en cada caso se indica, en el mes de junio del corriente año, en carácter de asignación complementaria por mayor productividad, por todo concepto, no generando Sueldo Anual Complementario, y por única vez:

| | |
|--|----------|
| Dr. Guillermo Aguirre Varela, Legajo 37026 | \$ 425.- |
| Dr. Edgardo Eldo Avila, Legajo 26296 | \$ 255.- |
| Lic. Omar Pedro Evequoz, Legajo 13.291 | \$ 85.- |

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a lo recaudado en Recursos Propios de esta Facultad, disponiendo que el pago se haga con la modalidad de Vales Alimentarios.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de junio de 2003.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F